## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 45 Martes 22 de febrero de 2022

Sec. III. Pág. 21387

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de 10 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se corrigen errores en la de 3 de diciembre de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Viguelut.

Advertido error en el texto de la resolución de 3 de diciembre de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Viguelut, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 11 de agosto de 2020, se procede a su rectificación:

Examinada la solicitud y resolución de inscripción de la Fundación Viguelut.

Donde dice:

«Quinto. Patronato.

Patronos:

Doña María Luisa del Águila Tejerina, don José Luis Vieira Saco, doña Vanesa Castellón Ruiz, doña Lidia Caballé Borlán, don Pere Nolasc Deu Molas, don Javier Goyanes López, don Miguel Ángel Goyanes López, doña Yolanda María Vieira Saco, doña inmaculada Molas Rifa y doña María Dolores Agrelo Solla.

Cargos:

Presidente: Don José Luis Vieira Saco.

Vicepresidenta: Doña María Luisa del Águila Tejerina.

Secretaria: Doña Lidia Caballé Borlán. Tesorera: Doña Vanesa Castellón Ruiz.

Consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.»

Debe decir:

«Quinto. Patronato.

Patronos:

Doña María Luisa del Águila Tejerina, don José Luis Vieira Saco, doña Vanesa Castellón Ruiz, doña Lidia Caballé Borlán, don Pere Nolasc Deu Molas, don Javier Goyanes López, don Miguel Ángel Goyanes López, doña Inmaculada Molas Rifa y doña María Dolores Agrelo Solla.

Cargos:

Presidente: Don José Luis Vieira Saco.

Vicepresidenta: Doña María Luisa del Águila Tejerina.

Secretaria: Doña Lidia Caballé Borlán. Tesorera: Doña Vanesa Castellón Ruiz.

Consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.»

cve: BOE-A-2022-2817 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 45 Martes 22 de febrero de 2022

Sec. III. Pág. 21388

Por todo lo cual, resuelvo:

Corregir la Resolución de inscripción en el Registro de Fundaciones de la Fundación Viguelut, referente al nombramiento de un miembro del patronato.

Madrid, 10 de diciembre de 2021.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X